

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3812, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata a vender varios solares de su propiedad.
(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3812

VISTA la comunicación Nº 3149, de fecha 14 de abril de 1969, suscrita por la Liga Municipal Dominicana;

En virtud del artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata a vender varios solares de su propiedad, los cuales se describen a continuación:

a) A la señora Baudilia Vda. Lantigua, el solar ubicado en la calle Dr. Zafra a esquina Sánchez, con una extensión superficial de 243.63 metros cuadrados, por el precio de RD\$-584.71;

b) Al señor Santiago García, un solar situado en el Ensanche Luperón del Municipio de Puerto Plata, con una extensión superficial de 300 metros cuadrados, por el precio de RD\$-450.00;

c) Al señor José Alejandro Camacho, un solar ubicado en

el Ensanche Luperón del citado Municipio, con una extensión superficial de 920 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,-380.00; y

d) A la señora Lourdes González López, un solar situado en la calle Sánchez, con una extensión superficial de 115.28 metros cuadrados, por el precio de RD\$230.56.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3813, que nombra al Tte. Coronel Gildardo A. Pichardo Gautreaux, E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3813

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 520, del 14 de junio de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Diógenes Noboa Leyba, E. N.